



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0136

México, D.F., a 22 de diciembre de 2015

DIPUTADO JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Comisión Permanente

DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ
Secretario de la Comisión de Asuntos Migratorios

**Conferencia de prensa, al término de la sesión
de la Comisión Permanente, en el Palacio
Legislativo de San Lázaro.**

DIPUTADO JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA.- Gracias a las amigas y amigos de los medios por atender la convocatoria a un anuncio que queremos presentar ante ustedes.

Lo hará, en virtud de una iniciativa de ley que ha presentado y que ha sido turnada el día de hoy, el diputado Felipe Reyes Álvarez, del grupo parlamentario del PRD, a quien le pido que haga uso de la palabra y explique los alcances de la misma, y desde luego, que suscribamos plenamente quienes integramos el grupo parlamentario del PRD y esperamos, desde luego, que tenga oídos abiertos por parte de los demás grupos parlamentarios.

DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ.- Gracias diputado presidente; gracias a todos ustedes, por asistir a esta entrevista; gracias a mis compañeras diputadas y diputados, aquí presentes.

Ustedes saben que el fenómeno social migratorio hoy en día es uno de los más importantes en nuestro país.

La migración en estos momentos representa en varios sentidos el fenómeno social más importante.

La propuesta que el día de hoy se acaba de presentar a la Comisión Permanente, tiene que ver con una serie de reformas, adiciones a la Ley de Migración, con el propósito fundamental de proteger los

derechos de los migrantes que están en nuestro país y en el extranjero.

Todos ustedes saben que la migración de nuestro pueblo mexicano, corresponde a la falta de oportunidades que desafortunadamente tenemos en México y que hoy hace que, alrededor de 12 millones de ciudadanos mexicanos se encuentren en los Estados Unidos; alrededor de 400 mil migrantes centroamericanos pasan por nuestro territorio y en todo momento han estado sujetos a una serie de hechos que violentan sus derechos humanos.

En ese sentido, esta reforma pretende crear una Procuraduría Federal de la Defensa del Migrante y que, sin duda, consideramos que es muy oportuna, en particular, dado que la semana pasada, apenas se acaba de conmemorar el Día Internacional del Migrante.

En esa circunstancia, se proponen varias reformas a artículos de la Ley de Migración, y por supuesto que las instituciones encargadas de la protección de estos derechos humanos de los migrantes se centralicen, fundamentalmente, en el Instituto Nacional de Migración como única autoridad responsable, ya que en estos momentos intervienen la Policía Federal, las policías municipales, las policías estatales y, desde luego, pretendemos que solamente haya una sola instancia que tenga que ver con los conflictos y los problemas que tienen los migrantes.

En ese sentido, se están tipificando algunos delitos que están señalados en el Código Penal, donde se consideren como delitos graves y, asimismo, cuando estos delitos los establezcan funcionarios de gobierno, o del Instituto Nacional de Migración, tengan penas mucho más altas.

Consideramos que hoy en día, el derecho humano de toda persona tiene que ser cuidada, tiene que ser protegida, en este caso, por las instancias de ley.

Y por eso estamos proponiendo esta reforma, para nuestros compañeros migrantes, sean mexicanos, sean centroamericanos, y sean protegidos debidamente por nuestras propias legislaciones.

En lo general, es el propósito de esta reforma que el día de hoy estamos proponiendo como grupo parlamentario del PRD.

Estamos a sus órdenes.

PREGUNTA.- Buenas tardes. Nada más preguntarles: ¿qué diferencia hay de esta ley con otras legislaciones que se han dado, como la última reforma para proteger a migrantes? ¿Cuál es la diferencia que habría? Porque se supone que ya había una legislación que, según, trata de protegerlos, que no los criminaliza, pero que a la vuelta de los años se ha visto que siguen siendo abusados los migrantes que pasan aquí, por México. Es una pregunta.

No sé si el presidente Zambrano me pudiera contestar otra pregunta de otro tema, relativa a los contratos de última hora que se han dado aquí en la Cámara de Diputados, que son para gastar los millones que les quedan del presupuesto y que se saltan las licitaciones públicas.

DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ.- Respecto a la primera pregunta, más que diferencia, se trata de hacer adiciones en el tema de que existen muchas violaciones y abusos a nuestros migrantes, y en esto el Instituto Nacional de Migración participa increíblemente en la realización de los mismos.

En ese sentido, se trata de prever que los funcionarios que tiene a cargo la protección de los migrantes, verdaderamente cumplan con la ley y para esto se establecen penas más elevadas de las que hoy existen en este momento.

Pero también en el sentido de modificar, por ejemplo, el artículo 17 de la Ley de Migración, donde ningún elemento de ninguna Fuerza Armada, de cualquier corporación policiaca -sea federal, estatal o municipal—podrán detener a personas para comprobar su situación migratoria.

Esto se está estableciendo que solamente sea a través del Instituto Nacional de Migración y, por supuesto, la creación de la Procuraduría es algo nuevo, es algo importante, porque el objetivo básico es proteger los derechos de los migrantes ante el Instituto Nacional de Migración, ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y ante los Tribunales Federales.

DIPUTADO JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA.- En relación con la otra pregunta: no son “guardaditos”, son el destino de recursos de la Cámara para obras de mantenimiento de la misma, que son absolutamente necesarios y son obras que tienen ya varios días y ahí

están a la vista de todo mundo realizándose, y que si no se quiere tener después un gasto mayor o tener algún tipo de consecuencia de otro tipo, pues entonces no se le va a dar mantenimiento a elevadores. Se dice por ahí -en la nota que hace referencia al tema el día de hoy— que se les dio el año pasado mantenimiento a los elevadores, pues es cosa de que pregunten en todo caso a edificios que utilizan elevadores, cada cuanto requieren de dársele mantenimiento.

Yo recuerdo particularmente los elevadores del edificio de Benjamín Franklin de la sede nacional del PRD, que hasta 2 o tres veces al año tenían que darles mantenimiento y hasta que terminaron por darle un mantenimiento mayor.

Entonces, no es que estuvieran allí “guardaditos” y que andaba viéndose aquí cómo se gastaban, cómo se metían para no tener que regresar ni un solo cinco a la Tesorería de la Federación. No, no se trata de eso.

Pero yo voy a insistir en un elemento que es esencial: todo peso que se destine para un ejercicio determinado, en este caso para obras de mantenimiento, tiene que ser absoluta y debidamente transparentado e informado y si no se hace, se caerá en algún tipo de responsabilidad y eso es lo que yo he insistido y seguiré insistiendo y estamos obligados a hacerlo, además.

PREGUNTA.- Sobre el procedimiento, diputado, porque se saltan, no forman parte del programa anual de adquisiciones, se saltan las licitaciones, se hacen las adjudicaciones directas y tampoco los acuerdos se transparentan, porque todo esto está oculto.

DIPUTADO JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA.- Yo voy a pedir, en todo caso, que quienes han tomado estas decisiones puedan rendir un informe al respecto, porque no conozco, debo decirlo, los detalles específicos.

Conozco los grandes asuntos, la necesidad que había de invertir recursos en esto, como la hay, por cierto, para obras de mantenimiento mayor porque está teniendo un peligroso hundimiento diferencial, diferenciado, el edificio en su totalidad de San Lázaro y requiere que se le meta una buena cantidad de recursos.

Y tienen que programarse, yo estoy de acuerdo en esto también, y es lo que les he insistido a los órganos administrativos de la Cámara: que tenemos que programar en todo lo que sea posible, pero pues los imprevistos -por eso creo que se llaman así- son imprevistos.

Muchas gracias.

-- ooOoo --